



**REGLAMENTO  
SOBRE  
CONDUCTAS  
DESTACADAS Y  
RECONOCIMIENTO  
DEL MÉRITO**

---

## REGLAMENTO SOBRE CONDUCTAS DESTACADAS Y RECONOCIMIENTO DEL MÉRITO

Los alumnos que se destacan y respetan los deberes que se incluyen en el Reglamento de Convivencia Escolar, podrán recibir cualquiera de los siguientes reconocimientos:

- Anotación positiva.
- Carta de reconocimiento por logro académico.
- Carta de reconocimiento por esfuerzo académico.
- Cuadro de Honor.
- Premiación deportiva.
- Premiación al valor del mes.

### DESCRIPCIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS.

**Anotación positiva:** Es el reconocimiento de conductas o actitudes positivas de los estudiantes en relación a los distintos ámbitos de su proceso educativo. El responsable de consignar este reconocimiento son principalmente los profesores.

**Carta de reconocimiento por logro académico:** Es una carta escrita y dirigida a los apoderados y alumnos, en relación a los estudiantes que obtienen un resultado académico destacado dentro del curso. Los responsables de la entrega de este reconocimiento son los profesores jefes. Los criterios considerados para esta premiación son las notas, la asistencia y las anotaciones en el registro personal del libro de clases.

**Carta de reconocimiento por esfuerzo académico:** Es una carta escrita y dirigida a los apoderados y alumnos, en relación a los estudiantes que han demostrado a través del semestre, perseverancia y esfuerzo en mejorar sus logros académicos. Los responsables de la entrega de este reconocimiento son los profesores jefes.

**Cuadro de Honor:** Se refiere al reconocimiento mediante la entrega de una medalla de Cuadro de Honor, al estudiante que obtuvo el mejor promedio anual por curso. Esta premiación se realiza al final de cada año escolar y se encuentra presente toda la comunidad escolar. Los responsables de la entrega de este reconocimiento son los coordinadores de ciclo.

**Premiación deportiva.** Se refiere al reconocimiento mediante la entrega de una medalla deportiva a todos los estudiantes que han participado de los talleres extraescolares de nuestro establecimiento y que han obtenido un logro deportivo importante en competencias con otros colegios. Esta premiación se realiza al final de cada semestre académico. Los responsables de la entrega de este reconocimiento son los profesores encargados de talleres.

**Premiación al valor del mes.** Se refiere al reconocimiento mediante la entrega de un diploma de honor, otorgado al estudiante que mejor represente el valor del mes correspondiente al acto cívico. Los responsables de la entrega de este reconocimiento son los profesores jefes.